



HWAT-GIM 087-2018
22 de mayo de 2018

Lic. Royer Sanchez Bogantes
Gestión de Bienes y Servicios
Hospital William Allen Taylor

ASUNTO: Aclaraciones al Cartel
Compra 2015LA-000006-2307

Estimado Licenciado:

Sirva la presente para saludarlo y a la vez hacerle las siguientes aclaraciones al cartel en mención, después de las visitas al sitio respectivas:

- La línea de llenado se puede conservar, siempre y cuando la misma cumpla en su totalidad con la normativa NFPA, por tanto la línea actual no se puede usar y debe de ser sustituida. Requisito obligatorio, cumplir con la NFPA.
- En caso de que no se use línea de llenado, la maniobra de llenado deberá ser llevada a cabo por dos personas.
- En el caso de la ponderación, serán válidas las certificaciones ISO 14001, siempre que estén vigentes, así como planes de manejo de desechos, ya que esta ponderación es para incentivar el cuidado del medio ambiente.
- La empresa que participe, deberá presentar los permisos de funcionamiento emitido por el MINAE para todas sus plantas de almacenamiento y distribución en el país.

Sin otro particular, atentamente

Ing. Diego Arias Sanabria
Jefe Gestión de Ingeniería y Mantenimiento a.i.
Hospital William Allen Taylor



C.

Archivo.